MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N.° 192

Santa Fe, 01 JUL 2026

VISTO:

El expediente N° FG 000802/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Franco Andrenacci y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Franco Andrenacci, DNI N.° 37.645.770 presenta su renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Firmat- por nota de fecha 25 de junio de 2026.-

Que en fecha 25 de junio de 2026, el agente Andrenacci, ratifica su renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Firmat- ante el Fiscal Regional, Dr. Mauricio Clavero, a partir de su efectivo ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en la ciudad de Venado Tuerto.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Firmat- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Sr. Franco ANDRENACCI, DNI N.° 37.645.770, quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Firmat- del Ministerio Público de la Acusación, a partir de su efectivo ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en la ciudad de Venado Tuerto.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

